

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11852 *TICINSA, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
AGROMONTIEL, S.L.
MIANPAL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE PRÓXIMA CONSTITUCIÓN)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Ticinsa, S.A., celebrada el día 13 de noviembre de 2014, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad Ticinsa, S.A., que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades Agromontiel, S.L. y Mianpal, S.L., ambas de próxima constitución, quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad escindida de fecha 12 de noviembre de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 14 de noviembre de 2014.- Paloma Melgarejo Nardiz y María Encarnación Melgarejo Nardiz, Administradoras solidarias de Ticinsa, S.A.

ID: A140057642-1